



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Número de oficio: SC/DGOIC/SECTUR/0056/2024

Asunto: Notificación del Informe de Resultados de la Evaluación de Control Interno del 2024.
San Francisco de Campeche, Cam., a 23 de mayo de 2024

LIC. Mauricio Arceo Piña
SECRETARIO DE TURISMO.

Presente

At'n. C.P. Raúl José Palma Corcuera

Titular de la Unidad Administrativa de la SECTUR.

Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024; 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 4 fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVI y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2024, se adjunta al presente el **Informe de Resultados de la Revisión de la Evaluación de Control Interno, del Mes de Abril de 2024**, emitido con fecha 23 de Mayo del 2024.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solís

Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
28 MAYO 2024
09:41 hrs.
Lilian Blanquet

SECRETARÍA DE TURISMO
Oficina del Secretario

RECIBIDO
23 MAYO 2024
Maia





**GOBIERNO
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE CONTROL INTERNO**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SECTUR/0031/2024
ENTIDAD: SECRETARÍA DE TURISMO

FECHA: 08/ABRIL/2024
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024.

PERIODO REVISADO: ABRIL DEL
2024.

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo, realizó de conformidad a los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024; 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, VIII, IX, XXVIII, y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 34 fracciones III, V, VI, VII, XLVIII y XLIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estado de Campeche; la aplicación de cuestionarios de Control Interno a servidores públicos de la Secretaría de Turismo, misma actividad que fue notificada mediante oficio SC/DGOIC/SECTUR/0031/2024 de fecha 08 de abril de 2024.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Con fecha 08 de abril de 2024 se emitió el oficio de Inicio de revisión con número SC/DGOIC/SECTUR/0031/2024, en el cual se comunica de la aplicación de los cuestionarios en materia de Control interno a la Secretaría de Turismo.

La presente evaluación tiene como objetivo conocer el estatus general de la entidad, así como mejorar la calidad de evaluación de riesgos, el desempeño de la entidad, los esfuerzos para diseñar y adaptar sistemas de control interno enfocados y administrados bajo los conceptos de agilidad, confianza y claridad, para salvaguardar los recursos públicos y prevenir actos de corrupción.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL.

Para efectos de la presente evaluación, se entenderá por Control Interno el "proceso efectuado por el Titular, la Administración y todos los servidores públicos de una Institución, con el objeto de



OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SECTUR/0031/2024
ENTIDAD: SECRETARÍA DE TURISMO

FECHA: 08/ABRIL/2024
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024.

PERIODO REVISADO: ABRIL DEL
2024.

cumplir lo establecido por el marco normativo, proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales, y minimizar la ocurrencia de actos de corrupción". Asimismo, tiene por objetivos proporcionar una Seguridad Razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

- I. Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;
- II. Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria, de operación y contable, conforme los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las medidas adoptadas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM);
- III. Cumplimiento del marco jurídico aplicable a las Instituciones, y Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados. Para la aplicación y efectividad en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia de los recursos públicos, el control interno se estructura en cinco componentes, diecisiete principios y diversos puntos de interés relevantes, siendo los siguientes:

Componente	Principios
Ambiente de control	<ul style="list-style-type: none"> *Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos *Ejerce su responsabilidad de supervisión *Establece estructuras, líneas de autoridad y responsabilidad *Demuestra compromiso con las capacidades *Hace que el rendimiento de cuentas se cumpla
Evaluación de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> *Especifica objetivos relevantes *Identifica y analiza el riesgo *Evalúa el riesgo de fraude *Identifica y analiza cambios significativos
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> *Selecciona y desarrolla actividades de control *Selecciona y desarrolla controles sobre la tecnología *Implanta políticas y procedimientos exhaustivos



OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SECTUR/0031/2024
ENTIDAD: SECRETARÍA DE TURISMO

FECHA: 08/ABRIL/2024
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024.

PERIODO REVISADO: ABRIL DEL
2024.

Componente	Principios
Información y Comunicación	*Usa información relevante *Comunica internamente *Comunica externamente
Actividades de Monitoreo	*Lleva a cabo evaluaciones continuas y por separado *Evalúa y comunica las deficiencias

La aplicación de cuestionarios de control interno a personal adscrito a la Secretaría de Turismo fue llevada a cabo el 25 de abril del presente año aplicando 1 cuestionario de control interno institucional y 8 de políticas y procedimientos a servidores públicos adscritos a la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; siendo un total de 9 cuestionarios aplicados.

Concepto	Tipo de cuestionario	No. De cuestionarios Aplicados
Aplicación de cuestionarios de Evaluación de Control Interno	Control Interno Institucional	1
	Políticas y Procedimientos:	
	Ingresos	1
	Efectivo	1
	Cuentas por cobrar	1
	Activo no circulante	1
	Pasivos	1
	Adquisiciones	1
	Remuneraciones	1
	Almacén	1
	Total	9

IV. RESULTADOS

La aplicación de la evaluación de Control Interno, se interpreta como el nivel de confianza en el cumplimiento de los objetivos, políticas y procedimientos implementados en la entidad, de conformidad a lo siguiente:



OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SECTUR/0031/2024
ENTIDAD: SECRETARÍA DE TURISMO

FECHA: 08/ABRIL/2024
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024.

PERIODO REVISADO: ABRIL DEL
2024.

Nivel de confianza	Resultado de la evaluación (%)	Interpretación
Máxima	91-100	Existe un mínimo riesgo de que no se cumplan los objetivos de la entidad
Moderada	81-90	Existe un bajo riesgo de que no se cumplan los objetivos de la entidad
Baja	61-80	Existe un riesgo moderado de que no se cumplan los objetivos de la entidad
Mínima	10-60	Existe un riesgo alto de que no se cumplan los objetivos de la entidad

1. En base a los cuestionarios de Evaluación de control interno institucional aplicados, se obtuvo el siguiente resultado:

Componente	Institucional			Nivel de confianza
	Puntuación Obtenida	Puntuación Máxima	%	
ENTORNO DE CONTROL	164	172	95	Máxima
EVALUACIÓN DE RIESGOS	73	76	96	Máxima
ACTIVIDADES DE CONTROL	49	52	95	Máxima
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	59	64	93	Máxima
MONITOREO	35	40	88	Moderada
Total	381	404	94	Máxima

2. En base a los cuestionarios de evaluación de políticas y procedimientos, aplicados a los responsables de llevarlos a cabo; en este caso, a personal adscrito a la Unidad Administrativa, se obtuvo el siguiente resultado:



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE CONTROL INTERNO**

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SECTUR/0031/2024
ENTIDAD: SECRETARÍA DE TURISMO

FECHA: 08/ABRIL/2024
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024.

PERIODO REVISADO: ABRIL DEL
2024.

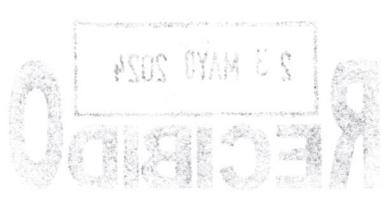
Políticas y procedimientos				
Proceso	Puntuación		%	Nivel de confianza
	Obtenida	Máxima		
Ingresos	0	0	0	NA
Efectivo	144	144	100	Máxima
Cuentas por cobrar	20	20	100	Máxima
Pasivo	32	32	100	Máxima
Activo no circulante	96	96	100	Máxima
Adquisiciones	96	96	100	Máxima
Remuneraciones	104	104	100	Máxima
Almacén	113	116	97	Máxima
Total	605	608	100	Máxima
Puntuación total	986	1012	97	Máxima

Con los resultados anteriores, obtenemos el resultado final de la implementación de los Cuestionarios de Control Interno Institucional y de Políticas y Procedimientos, con lo que se puede determinar que se tiene un nivel de confianza "Máxima", por lo que existe un mínimo riesgo de que no se cumplan los objetivos de la Dependencia.

En resumen, se tiene que, de una puntuación total máxima de 1012 la Secretaría de Turismo alcanzó 986 puntos, lo que representó un 97 por ciento, que significa que tiene un riesgo mínimo de que no se cumplan los objetivos de la Dependencia.

Recomendaciones derivadas del control interno institucional:

- Continuar con la difusión y capacitación en materia de Código de Ética y Código de Conducta, y todo lo relacionado al Comité de Ética, a las y los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Turismo.





**GOBIERNO
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE CONTROL INTERNO**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SECTUR/0031/2024
ENTIDAD: SECRETARÍA DE TURISMO

FECHA: 08/ABRIL/2024
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024.

PERIODO REVISADO: ABRIL DEL
2024.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024; 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, VIII, IX, XXVIII, y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 34 fracciones III, V, VI, VII, XLVIII y XLIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría de Turismo.

El cual se encuentra integrado por tres fojas útiles en su anverso y reverso, siendo el día 23 de mayo de 2024 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Atentamente

L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís

Encargada de Despacho del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo

C.c.p. Expediente.

SECRETARÍA DE TURISMO
Oficina del Secretario

12:45 PM
23 MAYO 2024
Ma
RECIBIDO